

"1985-2025. 40 aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)"

"2025 – Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

093

VISTO el Expediente N° 143495 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando el incremento con carácter Interino en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera que reviste el/la Profesor/a Catalina VETTORAZZI (D.N.I. N° 37.167.066), en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que el/la docente mencionado/a, se desempeñe en las asignaturas: Didáctica III (Didáctica de las Matemáticas) (Cód. 6603) y Didáctica I (General) (Cód. 6616) de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) y en tareas en el marco del Programa Integral de Educación en Derechos Humanos, Género y Discapacidad de esta Facultad.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., según consta a fojas 07 del citado Expediente:

Profesora Catalina VETTORAZZI (D.N.I. N° 37.167.066)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Interino. 7399 p. Propios y 7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, presentado el 06 de marzo de 2025.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 28 de marzo de 2025, él que sugiere: Aprobar con carácter Interino el incremento de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste el/la Profesor/a Catalina VETTORAZZI (D.N.I. N° 37.167.066).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino a la Profesora Catalina VETTORAZZI (D.N.I. N° 37.167.066) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación



"1985-2025. 40 aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)"

"2025 – Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

093

Semiexclusiva, para desempeñarse en las asignaturas Didáctica III (Didáctica de las Matemáticas) (Cód. 6603) y Didáctica I (General) (Cód. 6616) de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) y en tareas en el marco del Programa Integral de Educación en Derechos Humanos, Género y Discapacidad, de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o la reincorporación por voluntad propia del/de la docente mencionado/a a su cargo efectivo, lo que fuere anterior.

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. a la Profesora Catalina VETTORAZZI (D.N.I. N° 37.167.066) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 093/2025 SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Lunes 07 de abril de 2025 a las 13:44:52

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-093_25 Incremento Interino de Simple a Semi Ayte 1era Catalina VETTORAZZI Cs Educacion [30df53].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARINA INÉS SPINETTA Secretaria Técnica Facultad de Ciencias Humanas



CRISTIAN DANIEL SANTOSDecano
Facultad de Ciencias Humanas